

te cos.^{nos} de este ayuntamiento trescientos reales a ca-
da uno; a pan. co. davez Juan fern. Espinosa, Arn.
Perez Merdiana y Pedro Moreno Benavente oficiales
de otro ayuntamiento dos mil mrs a cada uno = A
Cines Antonio Cabrera oficial de la contaduria mil
mrs = Al Procurador substituto dos mil mrs = A
D. Juan Gavria y D. Mathes de Munar Diaconos de la
Colegial de esta Ciudad reales de por mitad = A Jo-
seph Mexiar sacristan de D. Mathes quinze rrs. ve
llon = A D. Juan Joseph Main mro de ceremonias
un mil mrs = A los dos taxiferarios mil mrs de por
mitad = A D. Lucia osorio mil rrs. = A Juan sextet.
Luzano tres mil mrs = Al timbatero dos mil mrs.
al Alcalde de la Barria mil mrs = y a D. Joseph Ma-
ria colina Juan Bugue de Ginea un mil mrs; a cu-
ios se despachen las correspondientes libranzas
y constando de recibos tomara la razon por el con-
tador se bonifiquen a otro Mayor domo de Propios
en sus cuentas =

En este ayuntamiento se ha visto un memoria
de Andres Sanchez mro, de cuchillero ofreciendo sim-
piar las Armas de los soldados Militarios de con-
tingente de esta Ciudad a erepcion de las piezas que se
quebraren por trescientos rrs. v. y entendido por la Ciudad
Acordo q. los Cau.^{nos} Comisarios de Alardes se Informen y
den cuenta =

Juan Garcia
Taraque

